

Boletín Oficial N° 4245

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 04 de Abril de 2024



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda
Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**
Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura
Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

Secretario de Cultura y Educación
José Fernando Sand

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**
Sr. Ignacio Maldonado Yonna

**Secretario de Desarrollo
Económico**
Francisco Ingaramo

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**
Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Turismo y Deporte
Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud
Rafael Edwin Corona

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 4245
CORRIENTES, 04 DE ABRIL de 2024**

RESOLUCION H.C.D

N° 105-P-2024: Convoca a Audiencia Pública, a los vecinos de la Ciudad de Corrientes “Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes”, Anexo I.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corrientes, 04 de abril de 2024.-

RESOLUCION N° 105-P-2024

VISTO:

El Expediente N° 92-S-2024 Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana E/ Acta del SIMU, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente la Secretaría de Movilidad Urbana eleva para conocimiento del Honorable Concejo Deliberante, dictamen realizado por el Órgano de Seguimiento SIMU.

Que, en el día de la fecha el mismo tomó estado parlamentario, girándose a las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.

Que, por Resolución N° 1092/2024 el Sr. Intendente Municipal declaró Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante la emergencia vial y en el sistema de transporte urbano de pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, por Ordenanza N° 7435/2024 el Honorable Concejo Deliberante homologó en todos sus términos la citada Resolución dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, conforme a ello, se remitió acta de reunión del Órgano de Seguimiento SIMU con informes complementarios según lo establece el Artículo 9 de la citada Resolución.

Que, la Resolución N° 1092/2024 en sus artículos 10, 11,12 y 13 establece el procedimiento que se llevará a cabo, mientras dure el estado de emergencia, para convocar a audiencia pública garantizando la participación de los usuarios del sistema, siendo de aplicación supletoria la Ordenanza N° 5345.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°1092/2024 y la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del Expediente N° 92-S-2024 Secretaría de Movilidad Urbana E/Acta del 26/03/2024 correspondiente a la Reunión del Órgano de Seguimiento Integrado de Movilidad Urbana (SIMU) y otros.

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 12 de abril de 2024 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo 1, y que estará disponible en la Mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo y en las páginas web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (www.ciudaddecorrientes.gov.ar) y del Honorable Concejo Deliberante (<https://concejocorrientes.gob.ar/>)

Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 9 de abril del presente año, conforme el siguiente detalle:

- Viernes 5, lunes 8 y martes 9 de abril: Podrán presentarse en la modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 19:00 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)
- Los días sábado 6 y domingo 7 de abril: Enviar correo electrónico con el formulario digitalizado a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD mencionada precedentemente.


ARTICULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante tres (3) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.-: PODRAN participar todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

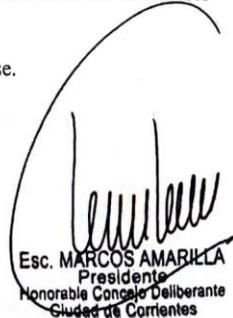
ARTICULO 4°.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corrientes, 04 de abril de 2024.-

RESOLUCION N° 105-P-2024

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente N° 92-S-2024 Secretaría de Movilidad Urbana E/ Acta del 26/03/2024 correspondiente a la Reunión del Órgano de Seguimiento Integrado de Movilidad Urbana (SIMU) y otros.

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 12/04/2024 08:00 HORAS

• DATOS DEL SOLICITANTE

INOMBRE Y APELLIDO:.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR DE NACIMIENTO:.....

5. NACIONALIDAD:.....

6. DOMICILIO:.....

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)
- Particular interesado (persona física)
 - Representante de Persona Física (*)
 - Representante de Persona Jurídica (*)
 - En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION/RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....
.....
.....
.....

Se adjunta informe por separado.

• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....
.....
.....
.....

FIRMA:
ACLARACION:


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes